



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2010

RES. H. Nº 1237-10

Expte. Nº 4.656/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Diana Guzmán González solicita inscripción condicional a la carrera de Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos solicita se haga lugar al pedido de inscripción condicional teniendo en cuenta los siguientes fundamentos: *“que es estudiante avanzada de la carrera de Letras de la UNSa pronta a obtener su título de grado; que es oficial de la policía lo que – a nuestro juicio– amerita la necesidad de adquirir formación específica en DDHH, dado el objetivo de la presente carrera en lo atinente a la formación de extensionistas; que obran antecedentes de aceptación de inscripción en la presente carrera (cohorte anterior) por el Consejo Directivo de un caso similar; que la reglamentación de posgrado admite alguna excepcionalidad en casos analizados por las autoridades pertinentes”* y;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado solicita se haga lugar a la petición de la alumna Diana Guzmán González *“por ser el mismo pedido que se tuvo para los alumnos de la cohorte 2006 provenientes de Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta; es decir, que para la admisión debe tenerse en cuenta el Título de Técnico Superior en Ciencias Policiales con orientación judicial”*. Asimismo, la Dirección de Posgrado considera que *“para lograr la nivelación, de acuerdo a la Res. CS 326/05, la interesada deberá solicitar al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, el reconocimiento de asignaturas cursadas en algunas de las carreras universitarias en curso”* y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 496/10 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión condicional de la Srta. Diana Guzmán González DNI Nº 29.737.573, Oficial de la Policía de la Provincia de Salta, en la carrera de posgrado Especialidad en Derechos Humanos que se dicta en la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1237-10

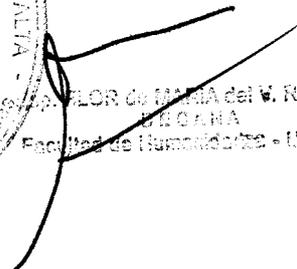
ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que para su admisión definitiva, la alumna Diana Guzmán González, deberá solicitar al Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos, el reconocimiento de asignaturas de grado a los efectos de lograr la nivelación de acuerdo a lo establecido en la Res. CS 326/05.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.




Mg. MARÍA del W. RICORDA
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa.